

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TELEFUTURA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIPGOLDEN

Presente. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de la Compañía VIPGOLDEN tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estado Financieros del Ejercicio Económico del año 2019, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

a.- Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determino que sus Ejecutivos dan cumplimiento a los dispuesto en los estatutos, ley de compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

b.- La colaboración presentada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades

c.- Con relación a los libros societarios de la Compañía Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros Contables de la Compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones Legales, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de registros, como los comprobantes de compra, venta, gastos, ingresos, diario general, mayores, auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de compañías es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de compañía estos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado los archivos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

d.- Con relación al Art. 288 de la Ley de Compañías, se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

e.- Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determinan un adecuado control interno de la compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles.

PASIVOS A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios

f.- Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto con los libros mayores y los libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre si.

g.- En mi opinión el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la empresa VIPGOLDEN al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicables sobre bases consistentes en relación a la del año anterior, de tal manera he dado cumplimiento a la disposición del Art. 288 de la ley de Compañías.

h.- El movimiento económico del año dejó una utilidad de \$ 6.910,66

Atentamente,


CPA. Edison Cabrera León
COMISARIO